



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2020

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Francisco Guardiola Blanquer, Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D^a. Carmen Durá Pérez, Jefa del Programa de Inclusión Socio-Laboral.

(Asiste al punto 2)

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura.

(Asiste al punto 3)

D. Fidel Ramón Ortega Climent, Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías y Obras.

(Asiste al punto 4)

D. Diego Agulló Guilló, Jefe del Servicio de Comercio, Consumo, Sanidad y Mercados.

(Asiste al punto 5)

D. Francisco Javier Miralles Guillen, Jefe del Servicio de Acción Social.

(Asiste al punto 6)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D. Natxo Bellido Suay, Concejal del Grupo Municipal Compromís, en calidad de invitado.

D^a. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unides Podem, en calidad de invitada.

D. Mario Ortolá Martínez, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.



En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y trece minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veinte, en el salón destinado al efecto, se reunieron las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA REUNIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 4 Y 11 DE MARZO, 15 Y 22 DE ABRIL, Y 6 Y 13 DE MAYO DE 2020.

Se dio cuenta de las actas reseñadas en el epígrafe que antecede, resultando aprobadas por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR POR LOTES EL "SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN CON LA POBLACIÓN DE ETNIA GITANA EN BARRIOS DE LA ZONA NORTE Y CEMENTERIO". (EXpte. 121/19).

Nº de Expediente	121/19		
Título Abreviado	Proyecto Intervención Mediación Etnia Gitana		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos (incluido en el anexo IV).		
Valor Estimado	77.846,90 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	Lote n.º 1: 19.036,16 € (IVA no incluido) Lote n.º 2: 19.036,16 € (IVA no incluido) Total : 38.072,32 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 10%	Lote n.º 1: 1.903,61 € Lote n.º 2: 1.903,61 € Total: 3.807,22 €
Total (impuestos incluidos)	Lote n.º 1: 20.939,77 € (IVA incluido) Lote n.º 2 : 20.939,77 € (IVA incluido) Total : 41.879,54 € IVA incluido		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2020 + 1 prórroga de 1 año.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 10 de marzo de 2020, aprobó la clasificación del único licitador clasificado, para el lote 2, la mercantil **FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.**, para que presentara la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la mercantil **FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.**,



está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por la Jefa del Programa de Inclusión Socio-Laboral, D^a. Carmen Durá Pérez, con fecha 20 de mayo de 2020.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del **lote 2** (Servicio de ejecución del proyecto de intervención y mediación con la población de etnia gitana en el barrio Cementerio), a favor de la mercantil **FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.**, con N.I.F. nº B54758735.

3.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE INTERVENCIÓN Y USOS DEL ÁMBITO EDUSI, DESARROLLO OI4, ESTUDIO PREVIO DEL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO "LAS CIGARRERAS" Y REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA FASE I "ANTIGUA CASA DE MISERICORDIA, QUE FORMA PARTE DE LOS PROYECTOS RELATIVOS A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE ALICANTE (EDUSI), COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020 "UNA MANERA DE HCEER EUROPA". (EXPTE. 114/19).

Nº de Expediente	114/19		
Título Abreviado	Redacción Plan Director ámbito EDUSI. Las Cigarreras		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.221000-3 Servicios de arquitectura para edificios. 71.410000-5 Servicios de urbanismo.		
Valor Estimado	514.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA (21%)
Presupuesto de Licitación	514.000,00 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	107.940,00 €
Total (impuestos incluidos)	621.940,00€		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Plazos parciales

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los



sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitadores presentados:	Defectos:
1	PLYSTD S.C.P.	Falta cumplimentar el apartado séptimo del anexo II del PCAP.
2	D. JESÚS NAVARRO GARCÍA	-Falta el anexo VI del PCAP de D. ESTANIS GARCÍA BENEDICTO. -En el anexo IV del PCAP de D. CESAR BELTRÁ GARCÍA-CALVO falta uno de los integrantes de la UTE. -En el anexo IV del PCAP de D.ª MARÍA FERNÁNDEZ ALARCÓN falta uno de los integrantes de la UTE. -Si se presentan en UTE, deben presentar el compromiso de constitución de la misma (anexo V del PCAP).
3	AD-HOC MURCIA, S.L.P.	Falta el CIF de la mercantil.
4	ADORA ARQUITECTURA, S.L.P.	Deben presentar una declaración manifestando si se presentan en UTE. De ser así, deberán presentar el compromiso de constitución de la misma (anexo V del PCAP).
5	GUÍA CONSULTORES. S.L.P.	Ninguno.
6	TERRITORIO ARANEA, S.L.P.	Deben presentar una declaración manifestando si se presentan en UTE. De ser así, deberán presentar el compromiso de constitución de la misma (anexo V del PCAP) y los anexos III y VI del PACP de la otra empresa participante.
7	U.T.E.: - RAMÓN ESTEVE ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P. - D. CIRO MANUEL VIDAL CLIMENT - D. IVO ELISEO VIDAL CLIMENT - D. VICENTE MANUEL VIDAL VIDAL - D. ISAAC MONTAVA BELDA	Ninguno.

El contenido del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR", que no es electrónico y no contiene identificación alguna de los licitadores que lo presentan conforme a la cláusula específica 20ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, se remite al Comité de Expertos nombrado al efecto.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

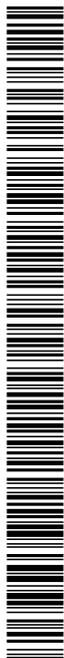
Primero.- Requerir a **D. JESÚS NAVARRO GARCIA** y a las mercantiles **PLYSTD S.C.P., AD HOC MURCIA, S.L.P., ADORA ARQUITECTURA, S.L.P. y TERRITORIO ARANEA, S.L.P.,** para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar al Comité de Expertos nombrado al efecto, la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

4.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN OBRAS DE "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACERAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALICANTE, DIVIDIDO EN 5 LOTES". (EXPTE. 8/20).

Nº de Expediente	8/20
Título Abreviado	Reparación aceras, 5 lotes
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante



Código Seguro de Verificación: 2f829678-6a63-420d-a5b4-3e490bd3dfa4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2020_10007356
 Fecha de impresión: 11/06/2020 09:22:19
 Página 5 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 11/06/2020 09:00
 2.- MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 11/06/2020 09:14

Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.112500-0 Trabajos de movimiento de tierras. 45.233252-0 Trabajos de pavimentación de calles.		
Valor Estimado	Lote 1: 79.826,12 € Lote 2: 79.911,89 € Lote 3: 82.185,00 € Lote 4: 78.440,00 € Lote 5: 230.241,76 € Total: 550.604,77 €	Tipo Impuesto	IVA (21 %)
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 79.826,12 € Lote 2: 79.911,89 € Lote 3: 82.185,00 € Lote 4: 78.440,00 € Lote 5: 230.241,76 € Total: 550.604,77 €	Cuantía IVA	Lote 1: 16.763,48 € Lote 2: 16.781,50 € Lote 3: 17.258,85 € Lote 4: 16.472,40 € Lote 5: 48.350,77 € Total: 115.627,00 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 96.589,60 € Lote 2: 96.693,39 € Lote 3: 99.443,85 € Lote 4: 94.912,40 € Lote 5: 278.592,53 € Total: 666.231,77 €		
Lotes	SI (5 lotes)	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses (Lotes 1, 2, 3 y 4) 6 Meses (Lote 5)

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Precio ofertado (IVA incluido)	Acepta mejora (SI/NO)	Defectos
1	CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	1	86.573,26 €	NO	Ninguno.
		2	86.656,62 €	NO	
		3	88.972,41 €	NO	
		4	85.164,89 €	NO	
		5	219.753,79€	SI	
2	CIRALIA, S.L.	1	86.447,70 €	SI	Ninguno.
		2	85.215,88 €	SI	
		3	89.151,41 €	SI	
		4	82.830,05 €	SI	
		5	252.794,86 €	SI	
3	PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA, S.L.	1	95.623,71 €	SI	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
		2	95.726,45 €	SI	
		3	98.449,41 €	SI	
		4	93.963,28 €	SI	
		5	256.305,13 €	SI	
4	CONSORCIO HISPANIA, S.L.	1	83.062,56 €	SI	Ninguno.
		2	83.151,81 €	SI	
		3	85.517,09 €	SI	



Código Seguro de Verificación: 2f829678-6a63-420d-a5b4-3e490bd3dfa4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2020_10007356
 Fecha de impresión: 11/06/2020 09:22:19
 Página 6 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 11/06/2020 09:00
 2.- MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 11/06/2020 09:14

Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Precio ofertado (IVA incluido)	Acepta mejora (SI/NO)	Defectos
		4	81.620,24 €	SI	
		5	239.576,60 €	SI	
5	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	1	69.728,04 €	SI	Ninguno.
		2	69.802,95 €	SI	
		3	71.788,51 €	SI	
		4	68.517,27 €	SI	
		5	222.010,39 €	SI	
6	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	1	79.497,00 €	SI	Falta el CIF de la mercantil y los anexos II (especificando a que lote/s opta), III, VI y VII del PCAP.
		2	75.020,00 €	SI	
		3	77.924,00 €	SI	
		4	72.479,00 €	SI	
		5	252.890,00 €	SI	
7	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.	5	211.730,33 €	SI	Ninguno.
8	TECNICALIA 24, S.L.	1	67.293,98 €	SI	Ninguno.
		2	67.366,28 €	SI	
		3	69.282,53 €	SI	
		4	66.125,47 €	SI	
9	INVOLUCRA, S.L.	1	71.572,89 €	SI	Ninguno.
		2	71.649,80 €	SI	
		3	73.687,90 €	SI	
		4	70.330,09 €	SI	
		5	225.242,06 €	SI	
10	TECNOLOGÍA DE OBRAS DEL SURESTE, S.L.	1	77.198,00 €	SI	Ninguno.
		2	77.319,00 €	SI	
		3	79.497,00 €	SI	
		4	75.867,00 €	SI	
		5	234.017,73 €	SI	
11	GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL SURESTE, S. L.	5	230.928,50 €	SI	Ninguno.
12	OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.	1	79.158,20 €	SI	Falta el CIF de la mercantil y los anexos II (especificando a que lote/s opta) y VI del PCAP.
		2	88.959,20 €	SI	
		3	91.476,00 €	SI	
		4	87.313,60 €	SI	
		5	266.829,20 €	SI	
13	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	4	92.700,00 €	NO	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
14	JOSE SAVALL RONDA, S.A.	5	264.662,90 €	SI	Falta el CIF de la mercantil y los anexos II (especificando a que lote/s opta), III, VI y VII del PCAP.



Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Precio ofertado (IVA incluido)	Acepta mejora (SI/NO)	Defectos
15	KUBICA OBRAS Y ASFALTOS, S.L.	1	79.134,00 €	SI	Ninguno.
		2	79.255,00 €	SI	
		3	81.433,00 €	SI	
		4	77.803,00 €	SI	
		5	227.843,00 €	SI	
16	CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L.U.	5	237.756,19 €	SI	Falta el CIF de la mercantil y los anexos II (especificando a que lote/s opta) y VI del PCAP.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA, S.L.**, **EXCAVACIONES GEOS, S.L.**, **OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.**, **NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, **JOSE SAVALL RONDA, S.A.** y **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L.U.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que las ofertas de las mercantiles **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.** (en los lotes 1, 2, 3 y 4), **MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.** (en el lote 5), **TECNICALIA 24, S.L.** (en los lotes 1, 2, 3 y 4) e **INVOLUCRA, S.L.** (en los lotes 1, 2, 3 y 4), contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE PLAGAS Y OTRAS MEDIDAS SANITARIAS EN VIVIENDAS Y ESPACIOS DE TITULARIDAD PRIVADA". (Expte. 10/20).

Nº de Expediente	10/20		
Título Abreviado	Medidas sanitarias en viviendas y otros		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios



Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	90.911100-7 Servicios de limpieza de viviendas. 90.922000-6 Servicios de control de plagas. 98.395000-8 Servicios de cerrajería.		
Valor Estimado	68.428,98 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	45.619,32 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	9.580,06 €
Total (impuestos incluidos)	55.199,38 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 Prórroga de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L.		No indica si la cantidad ofertada, 39.767,00 €, es con o sin IVA y no ha presentado el modelo de proposición supletorio del Ayuntamiento, ni el resto de documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
2	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	42.182,47 €	Falta especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
3	LOKIMICA, S.A.	53.543,40 €	Falta el DNI de la firmante de la proposición económica.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del correo electrónico enviado por D^a. María Mercedes Díaz-Crespo, adjuntando copia de la documentación presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 22 de mayo de 2020, registro nº E2020029009, para optar a esta licitación. En dicho correo se desvela la oferta económica y no se indica nada de las dificultades técnicas que, en su caso, ha tenido para la no presentación de la proposición de forma electrónica.

De conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 149, 159 y 326 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda:

Primero.- Declarar la inadmisión de la proposición presentada por **D^a. María Mercedes Díaz-Crespo**, al haber desvelado con la documentación presentada por correo electrónico la oferta económica. Además, no ha acreditado las dificultades técnicas que, en su caso, ha tenido para la no presentación de la proposición de forma electrónica.

Segundo.- Rechazar la proposición de la mercantil **COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L.**, por no haber determinado con exactitud el precio ofertado, al no indicar si la cantidad ofertada es con o sin IVA y no haber presentado el modelo de proposición económica supletorio del Ayuntamiento, en el que se debían indicar las cantidades de la base imponible y la del IVA aplicable, así como el resto de documentación exigida en los pliegos.



Tercero.- Requerir a las mercantiles **OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.** y **LOKIMICA, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Considerar que la oferta de la mercantil **OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Quinto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que procedan a emitir un informe, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello y de la clasificación de las ofertas presentadas.

Sexto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN CON LA POBLACIÓN DE ETNIA GITANA EN BARRIOS DE LA ZONA NORTE". (EXPTE. 12/20).

Nº de Expediente	12/20		
Título Abreviado	Proyecto Intervención Mediación Etnia Gitana		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Negociado sin publicidad	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos.		
Valor Estimado	38.923,46 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	19.036,17 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 10%	1.903,61 €
Total (impuestos incluidos)	20.939,78 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año + 1 Prórroga de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:



Proposición nº	Licitador
Única	FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS COMUNIDAD VALENCIANA

Entre los documentos que aparecen en la aplicación no se encuentra ninguno que contenga los criterios de adjudicación ni los documentos a que se refiere la cláusula genérica 7.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que no se puede admitir dicha proposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la declaración de desierto de la presente licitación.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

7.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR, EN AMBOS LOTES Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE VESTUARIO AL PERSONAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 85/19).

Nº de Expediente	85/19		
Título Abreviado	Vestuario SPEIS		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	18.100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.		
Valor Estimado	204.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 200.900,00 € Lote 2: 3.100,00 € Total: 204.000,00 €	Tipo Impositivo 21%	Lote 1: 42.189,00 € Lote 2: 651,00 € Total: 42.840,00 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 243.089,00 € Lote 2: 3.751,00 € Total: 246.840,00 €		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 5 de mayo de 2020, aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y requirió al licitador clasificado en primer lugar en ambos lotes, la mercantil **EL CORTE INGLÉS, S.A.**, para que presentara determinada documentación que no obraba en el expediente.

Se constata por la Mesa que la mercantil **EL CORTE INGLÉS, S.A.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.



Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por el Oficial Jefe del SPEIS, D. Carlos Pérez Calvo, con fecha 26 de mayo de 2020.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del **lote 1** (uniformidad de bomberos) y del **lote 2** (prendas de almacén/taller/oficina), ambos a favor de la mercantil **EL CORTE INGLÉS, S.A.**, con N.I.F. nº A28017895.

8.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO SUSTITUCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, ASÍ COMO EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS A SUSTITUIR, RETIRADA POR EL GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO DE LOS MISMOS EN DISTINTOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. FASE I. (EXPTE. 112/19).

Nº de Expediente	112/19		
Título Abreviado	Sistemas de climatización Fase I		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	42.500000-1 Equipos de refrigeración y ventilación. 42.510000-4 Intercambiadores de calor, equipos de aire acondicionado y refrigeración y aparatos para filtrar. 42.520000-7 Equipo de ventilación. 45.300000-0 Trabajos de instalación en edificios. 45.310000-3 Trabajos de instalación eléctrica. 45.331200-8 Trabajos de instalación de ventilación y aire acondicionado.		
Valor Estimado	561.297,16 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	561.297,16 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	679.169,56 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	6 Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 5 de mayo de 2020, aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **PROYECTOS E INSTALACIONES TÉRMICAS, S.L.**, para que presentara determinada documentación que no obraba en el expediente.



Se constata por la Mesa que la mercantil **PROYECTOS E INSTALACIONES TÉRMICAS, S.L.**, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento de Alicante, y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por el Técnico especialista del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Ramón Martínez Marhuenda, con fecha 25 de mayo de 2020.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **PROYECTOS E INSTALACIONES TÉRMICAS, S.L.**, con N.I.F. nº B03826682.

9.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO SUSTITUCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, ASÍ COMO EL DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS A SUSTITUIR, RETIRADA POR EL GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO DE LOS MISMOS EN DISTINTOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. FASE II". (EXPT. 113/19).

Nº de Expediente	113/19		
Título Abreviado	Sistemas climatización edif. municipales Fase II		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	42.500000-1 Equipos de refrigeración y ventilación. 42.510000-4 Intercambiadores de calor, equipos de aire acondicionado y refrigeración y aparatos para filtrar. 42.520000-7 Equipo de ventilación. 45.300000-0 Trabajos de instalación en edificios. 45.310000-3 Trabajos de instalación eléctrica. 45.331200-8 Trabajos de instalación de ventilación y aire acondicionado.		
Valor Estimado	489.099,51 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	489.099,51 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	591.810,41 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	6 Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 5 de mayo de 2020, aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **PROYECTOS E INSTALACIONES TÉRMICAS, S.L.**, para que presentara determinada documentación que no obraba en el expediente.

Se constata por la Mesa que la mercantil **PROYECTOS E INSTALACIONES TÉRMICAS, S.L.**, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento de Alicante, y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por el Técnico especialista del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Ramón Martínez Marhuenda, con fecha 25 de mayo de 2020.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **PROYECTOS E INSTALACIONES TÉRMICAS, S.L.**, con N.I.F. nº B03826682.

Finaliza el acto siendo las once horas y cincuenta y nueve minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.